



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 6 de febrero de 1963

Núm. 30

Depósito Legal: Z. aza. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inn  
Boletín  
tumbre

Los  
dad, d  
dament  
semestr

ores Alcaldes y Secretarios reciban este se fije un ejemplar en el sitio de cada el recibo del siguiente.

serán, bajo su más estrecha responsabilidad, de este BOLETIN coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada

### SECCION TERCERA

Núm. 569

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Arbitrio sobre la riqueza provincial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 630 de la Ley de Régimen Local, y por el artículo 9.º de la Ordenanza fiscal del arbitrio que grava la riqueza provincial, se advierte a los contribuyentes que obtengan productos por transformación industrial, energía eléctrica, rocas y minerales, fuerzas hidráulicas, sales, aguas minero-medicinales o cualesquiera otro producto de naturaleza análoga o similar sujeto al arbitrio sobre la riqueza provincial, que hasta el próximo día 20 de febrero de 1963 se admitirán en esta Corporación peticiones para concertar el pago de dicho arbitrio correspondiente al año 1963.

Las solicitudes deberán presentarse por los Organismos, Gremios, etc., en la forma prevista por la Orden de 21 de diciembre de 1954. Igualmente podrán solicitar concierto los contribuyentes individuales.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirá solicitud alguna de concierto después del citado día 20 de febrero de 1963.

Zaragoza, 30 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 570

##### Arbitrio sobre la riqueza provincial

Se recuerda a los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria para el año 1962 con explotaciones agrícolas o ganaderas radicantes en los términos municipales de: Chodes, Calmarza, Carenas, Cimballa, Monterde, Valtorres, Villarroya de la Sierra, Azuara, Monueva, Moyuela, Plasas, Borja, Albata, Calcena, Fuendejalón, Maleján, Purujosa, Tabuena, Talamantes, Calatayud, Gotor, Jarque, Maluenda, Morés, Sabinán, Tobed, Villalba de Perejil, Aguarón, Herrera de los Navarros, Caspe, Chiprana, Fabara, Mequinenza, Nonaspe, Daroca, Aceded, Atea, Berruoco, Las Cuerlas, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Montón, Val de San Martín, Villarroya del Campo, Ardisa, Asín, Castejón de Valdejasa, El Frago, Luna, Murillo de Gállego, Orés, Piedratjada, Puendeluna, Santa Eulalia de Gállego, Tauste, Alforque, Farlete, Osera, Rodén, Velilla de Ebro, Sos del Rey Católico, Bagüés, Biel, Castiliscar, Escó, Fuencalderas, Lobera de Onsella, Longás, Lorbés, Luesia, Mianos, Navardún, Pintano, Ruesta, Salvatierra de Esca, Sigüés, Tiermas, Undués de Lerda, Undués Pintano, Urriés, Cunchillos, Litago, Lituénigo, Trasmoz, Vierlas y Zaragoza, que el plazo de presentación de declaraciones juradas relativas a la producción obtenida en 1962 comienza el día 1.º de febrero de 1963 y termina el próximo día 20 de febrero de 1963.

La presentación de declaraciones por duplicado, deberá efectuarse en

los Ayuntamientos donde se obtenga el producto o radique la explotación, ante los señores Secretarios de los mismos; y en la Excelentísima Diputación Provincial (Administración de Rentas y Exacciones) y Alcaldías de barrio, los contribuyentes del término municipal de Zaragoza.

Los impresos necesarios serán facilitados en la Diputación Provincial, Ayuntamientos y Alcaldías de barrios respectivos.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1963. —  
El Presidente, Antonio Zubiri

Núm. 562

Convocatoria para la provisión en propiedad, por oposición directa y libre, de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil de Calatayud, del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

El Tribunal que ha de actuar en la oposición para la provisión de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil de Calatayud estará formado por los señores siguientes:

Presidente: D. Fernando Civeira Otermin. Suplente. D. Enrique de Lafiguera de Benito.

Vocales: D. Antonio Lorente Sanz. Suplente: D. Juan M. Tabuena Oliver, por la Facultad de Medicina.

D. Antonio Noailles Puyol. Suplente: D. Antonio Pueyo Garcia, por el Colegio Oficial de Médicos,

D. Fernando Zubiri Vidal. Suplente: D. Jaime Dolset Chumilla, por la Secretaría general del Movimiento.

D. Antonio Val Carreres. Suplente: D. Luis Boné Sandoval, por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 563

*Convocatoria para la provisión, por concurso previo de examen de aptitud, de una plaza de Conserje.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de aptitud, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Il. Sr. D. Joaquín Mateo Blanco, Diputado, Presidente de la Comisión de Personal y Plantillas.

Vocales: Ilustrísimo señor don José V. Miguel Sin, Jefe de Sección del Gobierno Civil. Suplente: don José María García Belenguer, Jefe de Negociado del Gobierno Civil.

Ilustrísimo señor don Estanislao Sánchez, Secretario general de la Excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: D. Xavier de Pedro San Gil, Oficial mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 565

*Convocatoria para la provisión de la Plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Impuestos y Contribuciones del Estado.*

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión plenaria de 26 de enero de 1963, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Impuestos y Contribuciones del Estado, y en la que figuran incluido el único aspirante don Juan Clemente Aguirán del Val, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 564

*Convocatoria para la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de Conserje.*

La Diputación Provincial, en su sesión plenaria del día 26 de enero de 1963, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, y en la que figuran los dos únicos presentados:

D. Justo Cubeles Tobeñas, y  
D. Feliciano Morales Inúñez

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 565

*Concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Impuestos y Contribuciones del Estado.*

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, y concretamente en la base VIII de la convocatoria, aparecida en el "Boletín Oficial" de la provincia de 8 de octubre de 1962, número 229, se publica la composición del Tribunal designado para actuar en dicho concurso, que es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Maestro Paló, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: señor don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Ilustrísimo señor don Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excm. Diputación Provincial.

Ilustrísimo señor don José María Picazo García, Secretario general del Gobierno Civil. Ilustrísimo señor don Manuel Rubio Lorente, Oficial mayor del Gobierno Civil (Suplente).

Sr. D. Antonio Establés Zabalegui, Abogado del Estado.

Secretario: Sr. don Xavier de Pedro San Gil, Oficial mayor de la Excelentísima Diputación de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de enero de 1963.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 539

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una escuela unitaria y vivienda en el barrio de Torrecilla de Valmadrid, de esa ciudad, por el precio tipo en baja de 361.291'13 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo de realización de la obra será, como mínimo, de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de la obra de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, en la forma indicada en el informe del señor Interventor de Fondos municipales, de fecha 30 de noviembre de 1962, y con cargo a la consignación señalada por el mismo.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Garantía provisional.— Es de pesetas 7.225'00.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Gobernación, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán

de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 1 peseta. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 24 de enero de 1963. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1963, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela unitaria y vivienda para el Maestro en el barrio de Torrecilla de Valmadrid, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.  
(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 548

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 157 de 1962, por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de don Antonio Miranda Blasco, contra don Joaquín Blasco Gay, en reclamación de pesetas 78.274, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera

subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las once horas, la parte de finca embargada al demandado que a continuación se reseña:

Décima parte de una heredad sita en término de Miralbueno, barrio de Garrapinillos, de 2 hectáreas 50 áreas. Inscrita al tomo 1.663, folios 104 y 166. Tasada en 100.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacer éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 566

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 6 de 1961, por el Procurador señor Velasco, en nombre de don José Álvarez Beltrán, contra don Jesús Omeñaca Clavero, de esta vecindad (Palomar, 10), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero actual, a las once horas, la máquina, embargada al demandado, siguiente:

Una motocicleta marca "Montesa", matrícula Z-21.939. Pericialmente tasada en 12.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado

al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 544

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario urgente número 2 de 1963, sobre hurto de una pluma estilográfica "Parker 21", un lápiz niquelado diversos colores, otro lápiz bolígrafo automático negro, un monedero piel color marrón, unas gafas sol y un llavero con cinta métrica, sustraídos año 1962 en una obra en construcción.

Y desconociéndose al dueño de dichos efectos se le cita comparezca en este Juzgado en el plazo de tres días presentar declaración, instruyéndole del artículo 109 de la de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 547

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Soldevilla Sacur, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Pablo García, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la anterior, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo 18 de febrero, a las doce horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Una prensa excéntrica de 30 toneladas, marca "Gaba", con motor acoplado de 2 HP., de la casa "Industrial Española", que ha sido valorada en 5.000 pesetas.

Un cilindro de metro, para volver chapa, marca "Afa". Valorado en pesetas 1.750

Una tilera para cortar chapa 250 millímetros, marca "Somme", que ha sido tasada en 10.000 pesetas

Un torno de entalle con motor acoplado de 2 HP., que ha sido valorado en 1.750 pesetas

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración: que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 526

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada con fecha de hoy en el juicio de faltas seguido con el número 733 de 1962, sobre lesiones por agresión a Miguel Blanco Exbósito, contra José Povedano Jimena, de 19 años, natural de Atarfe (Granada), soltero, aprendiz, hijo de Germán y de Natividad, en ignorado paradero, y en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Por derechos 6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 15 pesetas.

Por reintegros, 12 pesetas.

Total, 277 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Povedano Jimena, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la mitad del importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto que le ha sido impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 567

#### JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 442 de 1962, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña Palmira Castillo Gutiérrez y otro, contra don Juan-Salvador Arroyo Abuelo, vecino de esta capital, por reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Una máquina de coser marca "Sigma", de mueble secreto, número 7.115.235. Valorada en 1.800 pesetas

Una máquina de coser marca "Singer", de mueble secreto, número 28.590. Valorada en 2.000 pesetas

Un transistor marca "Ladis", con funda de cuero, modelo 760 en funcionamiento, número 71152235. Valorado en 1.000 pesetas

Un aparato de radio, sin marca visible, dos ondas, cuatro mandos, cinco lámparas, con voltímetro. Valorado en 1.000 pesetas

Un secador de peluquería marca "Secudens", sin número a la vista, con una indicación que pone Barcelona. Valorado en 4.000 pesetas

Otro secador de peluquería marca "Sobrisa", número 3.640. Valorado en 5.000 pesetas

Otro secador marca "Olimpic Herri", número A-643. Valorado en pesetas 6.000

Dos armarios de luna interior, 1'80 por 1'60 y 1'60 por 1'60, respectivamente. Valorados en 2.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar el día 25 de los corrientes, a las diez horas, se previene: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación: que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres. —El Juez, Ricardo Soto Prieto. —El Secretario, Joaquín Gallardo.

### PORTE NO OFICIAL

Núm. 549

#### COMUNIDAD DE RIEGOS DE LA VEGA DEL RAMBLAR DE SOS DEL REY CATOLICO

Conforme al artículo 44 de las Ordenanzas se convoca a los partícipes de la Vega del Ramblar a Junta general ordinaria a las doce horas del día 10 de febrero de 1963 en primera convocatoria y a las trece del mismo día en segunda, en su domicilio social, para tratar de lo determinado en el artículo 50 y concordantes de las mismas.

Sos del Rey Católico, 30 de enero de 1963. —El Presidente, Esteban Ripalda.

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pts. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 pts. año corriente, y 5 pts. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones